



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 08 de Noviembre de 1999

EXPEDIENTE N° 8395/99

RES. C.D. Cs. Exs. N° 257/99

VISTO:

La necesidad de establecer para el Período Lectivo 2000 el Cronograma Académico, para las carreras que se imparten en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se efectuaron las consultas del caso ante los Departamentos respectivos, como así también al Centro de Estudiantes que nuclea a los alumnos de esta Facultad;

Que se recibieron y analizaron las propuestas de: Secretaría Académica, Dirección Administrativa-Académica, los Departamentos de Física, Química, Matemática y el Claustro de Personal de Apoyo Universitario;

Que se cuenta con despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina al respecto;

Que, por otra parte se hace necesario generar conciencia entre el estudiantado de la importancia que reviste el cumplimiento de compromisos adquiridos, como lo es la inscripción a una Mesa Examinadora por lo que se considera sumamente importante instrumentar medidas tendientes a evitar el elevado ausentismo de estudiantes que se registra a las Mesas Examinadoras;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su sesión ordinaria del 03/11/99)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Sancionar para el período lectivo 2.000, el Calendario Académico que se explicita en el ANEXO, para todas las carreras con dependencia académica de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°: Determinar, que a partir del Turno de Exámenes de Julio/2.000 al alumno que no se presentara a un examen para el cual estuviese inscripto **NO PODRA RENDIR TAL ASIGNATURA EN EL TURNO SIGUIENTE** sea este ordinario o extraordinario, salvo que mediara una causa debidamente justificada de su ausencia.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

RES. C.D. Cs. Exs. N° 257/99

ARTICULO 3°: Disponer, que a partir del Turno de Exámenes de Julio del 2.000, EL ALUMNO que habiendo solicitado la formación de una Mesa Especial de Exámenes, y no se presentara a rendir sin que mediaren causas de fuerza mayor, perderá el derecho de solicitar nuevas mesas especiales durante un (1) año Calendario a esta Materia. El alumno que resultara aplazado, podrá reiniciar el trámite para una nueva Mesa Examinadora, en esta asignatura, luego de transcurrido un mínimo de 30 (treinta) días corridos a partir de la fecha de constitución a la Mesa Especial que solicitara.

ARTICULO 4°: Dejar aclarado que todos los pedidos de justificación deberán elevarse por escrito a la Secretaría de la Facultad, la solicitud deberá acompañarse con la documentación respaldatoria correspondiente.

ARTICULO 5°: Disponer que el Departamento de Alumnos coloque avisos junto a las respectivas fechas de EXAMENES, recordando al alumnado que se encuentra vigente la Reglamentación que permite Anular la inscripción a Exámenes con una anticipación de 48 horas hábiles antes de la constitución del Tribunal Examinador.

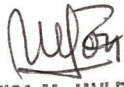
ARTICULO 6°: Dejar establecido que para la realización de los turnos extraordinarios de Mayo y Setiembre no deberán programarse exámenes parciales en el lapso comprendido entre una semana antes y una semana después de dichas fechas.

ARTICULO 7°: Notificar bajo registro a las cátedras que, cuando por razones de fuerza mayor no hubieran concluido sus dictados dentro de los plazos previstos, deberán solicitar con la debida antelación la autorización pertinente a este Consejo Directivo para prolongar el período fijado en la presente y que es de plena aplicación para el período lectivo 2.000 las sanciones previstas en el Art. 4° de la Res. C.D. N° 127/99 que establece:


- 1er. incumplimiento – 1er. llamado de atención
- 2do. incumplimiento – 2do. llamado de atención
- 3er. incumplimiento – Sanción a determinar por este Consejo Directivo

ARTICULO 8°: Hágase saber con copia a Dirección General Académica, a cada uno de los Departamentos Docentes, a Sede Regional Orán y al Departamento Alumnos. Cumplido, RESÉRVESE

NV
llv


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas.




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

CALENDARIO ACADEMICO PARA EL AÑO 2000/1

ANEXO RES. C.D. Cs. Ex. N° 257/99

A) Inscripciones:

	Desde	Hasta
1er. Período	01/12/99	23/12/99
2do. Período	01/02/2000	18/02/2000

B) Reinscripciones y Actividades Conexas:

	1er- Cuatrimestre	2do. Cuatrimestre
Reinscripciones	del 01 al 03/03/2000	del 01 al 03/08/2000
Inscripciones por materias		
Solicitud de Condicionales	del 01 al 10/03/2000	del 01 al 10/08/2000

B1) Solicitud de Equivalencia

p/ Alumnos de la Facultad	01/03/2000	10/03/2000
p/ Alumnos de la Universidad		
p/ Alumnos de otras Universidades	Todo el año (Res. N° 159/91)	

C) Inicio y Finalización de Clases

1er. Cuatrimestre/2000

	Desde	Hasta	Semanas
Para todos	06/03/2000	27/06/2000	15
Presentación de Planillas		29/06/2000	

2do. Cuatrimestre/2000

	Desde	Hasta	Semanas
Para todos	07/08/2000	29/11/2000	15
Presentación de Planillas		01/12/99	

D) Exámenes

	1er. Llamado	2do. Llamado	3er. Llamado
Turno Febrero- Marzo	7, 8 y 9/02/2000	16, 17 y 18/02/2000	25, 28 y 29/02/2000

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

ANEXO RES. C.D. Cs. Ex. N° 257/99

	1er. Llamado	2do. Llamado
Turno Julio - Agosto	5, 6 y 7/07/2000	24 al 31/07/2000

	1er. Llamado	2do. Llamado
Turno Diciembre	11, 12 y 13/12/2000	20, 21 y 22/12/2000

	1er. Llamado	2do. Llamado	3er. Llamado
Turno Feb- Mar/2001	05, 06 y 07/02/2001	14, 15 y 16/02/2001	26, 27 y 28/02/2001

D1) Turnos Extraordinarios

Mayo/2000	Viernes 26
Setiembre/2000	Viernes 22

E) Recesos Académicos y Administrativos

Invierno	Del 10 al 14 de Julio/2000
Verano	Del 26/12/2000 al 31 de Enero/2001

F) Semana de Mayo: del 22 al 24 de Mayo

G) Semana del Estudiante: del 18 al 21 de Setiembre/2000

G1) Días no laborables

Semana Santa	13/15 de Setiembre
01 de Mayo	8 de Diciembre
25 de Mayo	25 de Diciembre
17 de Junio	

G2) Días no laborables (movibles) (Ley 24.445 y 23.555)

10 de Junio	pasa al lunes 12 de Junio
20 de Junio	pasa al lunes 19 de Junio
17 de Agosto	pasa al lunes 21 de Agosto
12 de Octubre	pasa al lunes 16 de Octubre

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas